



COMUNICADO DE PRENSA

DEBE REFORMARSE EL 122 CONSTITUCIONAL PARA DOTAR DE MAYORES FACULTADES A LA ALDF: OGF

- Lo anterior permitirá a la Asamblea Legislativa emitir el estatuto de gobierno del DF, señala el Comisionado Presidente del InfoDF.
- También se podrá promulgar una ley de responsabilidades administrativas del DF que permita avances más firmes en transparencia y derechos humanos en la capital, puntualizó.

Es necesario dotar de mayores facultades a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) para que este órgano colegiado sea quien emita el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y no el Congreso de la Unión como actualmente ocurre, afirmó el Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF), Oscar Guerra Ford.

Al participar en el foro *Los Retos de la Reforma Política del Distrito Federal: Índice de Capitalidad y Desarrollo* señaló que lo anterior es indispensable para que el Distrito Federal esté en posibilidad de definir su propia capacidad de endeudamiento; de nombrar a todos sus funcionarios, incluidos los de seguridad pública y acceder a fondos que hoy le están vedados.

Al hablar sobre el tema “El papel de los órganos autónomos: transparencia y rendición de cuentas” apuntó que, si bien, el InfoDF siempre ha ejercido su autonomía, es necesario que ésta se encuentre reconocida en el Estatuto de Gobierno del DF para que en términos normativos sea plena, como ocurre con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Añadió que una vez que la ALDF pueda emitir y reformar el Estatuto de Gobierno podrá aprobar una ley de responsabilidades administrativas para los servidores públicos de la capital del país. Sólo de esa manera –apuntó– se podrá avanzar de manera más firme en materia de transparencia y derechos humanos en esta entidad.



Al hacer un breve balance sobre los avances que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública (DAIP), Guerra Ford señaló que en el Distrito Federal se observa una constante modernización del derecho de acceso a la información y que la nueva Ley de Transparencia supera los estándares del artículo 6º constitucional ya que incorpora un amplio catálogo de obligaciones de transparencia generales y específicas para los sujetos obligados; convierte a los partidos políticos en sujetos obligados directos y en indirectos a los sindicatos de organismo gubernamentales.

Añadió que el número de solicitudes de información que se presentan en el DF aumenta constantemente, de tal manera que las 96 mil 233 solicitudes registradas durante el año pasado significaron el 60% de las presentadas en los últimos cuatro años, del 2006 al 2009.

Agregó que mientras el número de solicitudes de información a nivel federal creció en 81.8 por ciento en 2009 con relación al año anterior, en la capital del país el incremento fue de 133.8 por ciento.

Durante el foro, realizado en el Ex Convento de Corpus Christi, Guerra Ford, resaltó que la información publicada en la sección de transparencia de los portales de los entes públicos es cada vez de mayor calidad, lo que constata la última evaluación realizada a los mismos después de que se solventaron las recomendaciones planteadas por el Instituto, ya que alcanzaron una calificación promedio de 91.6, lo que implicó un incremento de 11.7 puntos porcentuales respecto a 2008.

Finalmente, reiteró su preocupación por los intentos por frenar el avance de la transparencia que se registran en el contexto nacional y en algunos estados de la República y apuntó que, pese a ello, en el Distrito Federal se sigue avanzando en el camino correcto en materia de transparencia.

–oOo–